

**La ciudad de
Mago (Maó,
Menorca):
continuidades y
rupturas**

María Luisa Sánchez
León

Mayurqa
(2003), 29:
97-109

LA CIUDAD DE *MAGO* (MAÓ, MENORCA): CONTINUIDADES Y RUPTURAS

María Luisa Sánchez León

RESUMEN: En el presente trabajo se estudia la trayectoria de *Mago*/Maó, el núcleo urbano de mayor entidad en la isla de Menorca, reseñando distintos cambios comprendidos entre los siglos III a.C. y III d.C. Se analizan los textos clásicos que suelen vincularse al origen de la ciudad (fines del s.III a.C.), así como la progresión jurídica bajo la dinastía Flavia y el auge de una elite política local que atestigua la documentación epigráfica.

PALABRAS CLAVE: Menorca, *Mago*, fuentes, municipio flavio, elite política local.

ABSTRACT: In the present work the trajectory of *Mago*/Maó, the main urban nucleus of the island of Minorca, is studied reviewing different changes between the 3rd century BC and the 3rd AD. The classical texts that are usually tied to the origin of the city (end of 3rd century BC), as well as the legal progression under the Flavian dynasty and the height of a local political élite that testifies the epigraphic documentation are analyzed.

KEY WORDS: Minorca, *Mago*, sources, municipium Flavium, local political élite.

I

La estadía de Magón Barca en la isla de Menorca (206-205 a.C.) puede ser considerada —siguiendo la hipótesis más frecuente— como un momento de ruptura que marca el inicio del asentamiento urbano de *Mago*. No obstante, los orígenes de la ciudad constituyen, en la actualidad, una cuestión abierta. En la base del problema se sitúa la precariedad documental, que limita drásticamente los frutos de cualquier análisis. La aproximación a la problemática de los «orígenes» de *Mago* ha de realizarse necesariamente desde dos anclajes documentales: la tradición literaria y el registro arqueológico. Pero en el uso de este acervo documental los problemas no están ausentes. En el campo de la literatura primaria, el texto clave es Liv. XXVIII, 37, 8-9, en base al cual se ha defendido la hipótesis del origen púnico de dicho centro, hipótesis no convalidada de forma absoluta por la doctrina pero ciertamente dominante en la actualidad dada la apoyatura del registro arqueológico.

En su narración de la Segunda Guerra Púnica, alude Livio,¹ en unos años en que teóricamente el subarchipiélago mantenía una postura prorromana fruto de la petición de paz de *legati* de las Baleares a Escipión (217 a.C.), a la arribada accidental a las Baleares

¹ Liv. XXIII, 34, 17; SÁNCHEZ LEÓN, M^a. L., «Tito Livio y las *Insulae Baliares*», *IV Congreso de la Sociedad de Estudios Latinos*, Medina del Campo 2003, en prensa.

de una flota comandada por Asdrúbal el Calvo² y, en dos ocasiones, a la presencia de Magón Barca: la primera tras la derrota de Asdrúbal Barca en *Baecula* (208 a.C.) para reclutar mercenarios³ y la segunda que trataremos seguidamente.

Esta segunda mención se inserta en un bloque de noticias (XXVIII, 37, 3-9) sobre la «última ruta» de la flota comandada por Magón, una vez vencido junto a Asdrúbal Giscón en *Ilipa* y perdido *Gádir* (206 a.C.), desde Iberia a Italia con el fin de auxiliar a Aníbal. La narración, referida a los sucesos del 206-205 a.C., es de extraordinaria riqueza pues plasma las diferencias existentes entre Pitiusas y Baleares, léase la tradición filopúnica de *'Ybshm* patente en la ayuda prestada a Magón⁴ y la distinta actitud de las *Gymnesiae*. El autor matiza la postura hostil de la *Baliaris maior*, hecho explicable en el marco de la paz con Roma del 217 que pudo fructificar en una relación de *symmachía*, aunque en tal caso carecería de lógica la decisión de Magón de invernar, excepto que la urgencia de reclutamientos así lo aconsejara,⁵ y deja constancia de la acogida en Menorca.

Respecto a los textos clásicos, objeto de análisis en este trabajo, Livio, en una referencia singular, pormenoriza la estadía de Magón en la *Baliaris minor*, fértil pero con menos población y peor armada que la *insula Maior*: *In minorem inde Baliarium insulam traiecerunt, fertilem agro, viris armis haud aeque validam. Itaque egressi navibus super portum loco munito castra locant; ac sine certamine urbe agroque potiti, duobus milibus auxiliarium inde conscriptis missisque Carthaginem, ad hibernandum naves subdlexerunt*. Nada aporta a este relato el resumen que en el s. XII realizó el historiador bizantino Zonaras.⁶ Ateniéndonos al texto del patavino, no existieron dificultades para el desembarco de la flota, la instalación del campamento en un lugar fortificado *super portum*, la toma pacífica de la *urbs* y su territorio y la recluta de dos mil auxiliares, tras cuyo envío a Cartago los cartagineses vararon las naves para pasar el invierno.

En esta sucesión de acontecimientos está ausente la hostilidad que Magón encontró en su anterior destino, la *Baliaris maior*, circunstancia que nos coloca ante la disyuntiva de excluir a Menorca de la paz del 217, en la que Livio incluye a ambas islas, *ex Baliaribus insulis legati pacem petentes ad Scipionem venerunt*, aunque en aras de una explicación B. Costa ha planteado la posibilidad de que sólo las comunidades de la Balear mayor pactaran con los romanos.⁷ Otras hipótesis que también pueden barajarse para explicar el pacífico recibimiento serían la posibilidad de un vigor de sectores filopúnicos —contra el que jugaba el colapso del poder cartaginés en Iberia— o la incapacidad de oposición ante el elemento disuasorio que representaba la envergadura de la flota púnica. La elección del lugar *super portum loco munito castra locant* (XXVIII, 37, 9), alusiva al magnífico puerto de Maó, pudo estar determinada por el riesgo de una incursión naval romana o/y la postura

² Vid. ZUCCA, R., *Insulae Baliares. Le isole Baleari sotto il dominio romano*, Roma 1998, pp. 78, 80-83, y su contribución en este mismo número.

³ Liv. XXVII, 20, 7; GUERRERO AYUSO, V.M., «Majorque et les guerres puniques: données archéologiques», DEVIJVER, H.-LIPINSKI, E., eds., *Punic Wars, Studia Phoenicia* X, Lovaina 1989, p. 99-114, relaciona con las guerras la fortificación de Hospitalet, que facilitaría el embarque de mercenarios.

⁴ Liv. XXVIII, 37, 3-4; COSTA, B., «'Ybshm (Ibiza) en la Segunda Guerra Púnica», COSTA, B.-FERNÁNDEZ, J.H., eds., *XXX Jornadas de Arqueología fenicio-púnica, La Segunda Guerra Púnica en Iberia*, Eivissa 2000, p. 77-78.

⁵ Liv. XXVIII, 37, 4-7; GARCÍA RIAZA, E.-SÁNCHEZ LEÓN, M^a. L., *Roma y la municipalización de las Baleares*, Palma de Mallorca 2000, p. 104; ZUCCA, R., *Insulae Baliares*, p. 88, arribada al Puerto de Pollença.

⁶ Liv. XXVIII, 37, 8-9; Zon. IX, 10, 8.

⁷ Liv. XXII, 20, 9; COSTA, «'Ybshm», p. 79, con bibliografía.

reacia que adoptó la isla,⁸ lo cual abonaría que ésta se hallaba en el área de influencia romana. En todo caso, el hecho de mayor notoriedad está representado por la cuestión de la «fundación» de la ciudad, que un sector de especialistas vincula con la estadía de Magón.

Las hipótesis sobre los orígenes de la ciudad se diversifican en la defensa de unos inicios fenicios/ púnicos/ talayóticos.⁹ La punicidad del topónimo deriva de la Circular de Severo de Menorca (418 d.C.), que se hace eco del origen cartaginés de *Iamo* y *Mago*, ubicadas en los extremos de *Minorica*, cuya descripción presenta una tinción más retórica que geográfica: *In hac itaque insula ... duo parua oppida a Poenis, sicut inclitum nomen indicio est, a regione fundata sunt: Iamona ad occasum, Magona ad orientem spectat.*¹⁰ Pese a ello, los estudiosos no desestiman un posible origen céltico del topónimo.¹¹ La noticia de Severo, esgrimida por los defensores de la hipótesis cartaginesa, es contextualizable en un dilatado espacio temporal, sirviendo de apoyatura tanto a una fundación por Magón Barca como a un origen púnico anterior. En los últimos años los especialistas reiteran la defensa de la filiación púnica del topónimo *Mago*¹² afirmando una fundación por Magón Barca o, en menor medida, por otros miembros de dicha familia en base al antropónimo púnico MGN.¹³

Lejos de abordar el complejo problema de los orígenes de *Mago*, que sólo la arqueología permitirá dilucidar, nuestras reflexiones se vertebran en torno a las noticias de Livio XXVIII, 37, 8-9 y su análisis a la luz de los restos exhumados en la ciudad. En el relato del patavino son discernibles dos bloques de contenido. En primer lugar, la información acerca del desembarco y asentamiento del campamento en un lugar fortificado sobre el puerto se identifica sin dificultad con el puerto de Maó. Además, la partida de Magón en el verano del 205 a.C. con unas treinta naves rostradas a las que seguían muchas

⁸ GARCÍA RIAZA, E.-SÁNCHEZ LEÓN, M.^a L., *Municipalización*, p. 106; el segundo supuesto en NICOLÁS, J. C. DE, «Romanización de Menorca», MASCARÓ PASARIUS, J., coord., *Geografía e historia de Menorca*, IV, Ciutadella 1983, p. 228.

⁹ Expresamos nuestra gratitud al Dr. L. Plantalamor, Director del Museo de Menorca, por su valiosa información. Vid. PLANTALAMOR MASSANET, L.-PONS MACHADO, O., «La ciudad romana de Mahón: estado de la cuestión», *L'Africa romana, Atti dell'XI convegno di studio*, Cartagine 1994, KHANOUSSI, M.-RUGGERI, P.-VISMARA, C., a cura di, II, 2, Sassari 1996, p. 1007-1010.

¹⁰ Sev. Minor. 2, 5; AMENGUAL I BATLE, J., *Els orígens del cristianisme a les Balears i el seu desenvolupament fins a l'època musulmana*, I, Palma de Mallorca 1991, p. 89-90, 99-100; MAYER, M., «Aproximació a la societat de les Illes Balears en època romana», *Mallorca i el Món Clàssic*, BOSCH, M. C.-QUETGLAS, J. P., eds., Barcelona 1991, p. 167-168.

¹¹ DOLÇ, M., «La toponímia més remota de les Illes», *Randa 9 (= Homenatge a Francesc de B. Moll, I)*, Barcelona 1979, p. 14 (= *El meu segon ofici. Estudis de llengua i literatura llatines*, BOSCH, M.C., ed., Palma de Mallorca 1996, p. 74), reproduce el nombre del fundador Magón, aunque no negligie el céltico *magus frecuente en la formación de nombres personales; COROMINES, J., dir., *Onomasticon Cataloniae*, V, Barcelona 1996, p. 183-184, rechaza la relación con Magón.

¹² SÁNCHEZ LEÓN, M.^a L., «Toponimia de las Islas Baleares: la hipótesis púnica», *L'Africa Romana Atti del XV Convegno Internazionale di Studi. Ai confini dell'Impero: contatti, scambi, conflitti*, Touzer 2002, en prensa.

¹³ ORFILA PONS, M., «Arqueología romana», *Enciclopèdia de Menorca*, VIII, Maó 1995, p. 205, 215-217; *Der Neue Pauly* 7, 1999, col. 703; ZUCCA, R., *Insulae Baliares*, p. 80-81, 89, 155, cfr. su artículo en este número; PLANTALAMOR MASSANET, L., «Los asentamientos costeros de la Isla de Menorca», *Atti del II Congresso Internazionale di Studi Fenici e Punicis*, III, Roma 1991, p. 1152; IDEM, «El món posttalaiòtic», *Història. Política, Societat i Cultura dels Països Catalans, I: Els temps prehistòrics i antics fins al segle V*, Barcelona 1996, p. 235; RODÀ, I. - MAYER, M., «La societat romana», *Ibidem*, p. 322 (vid. *Symposium de arqueologia. Pollentia y la romanización de las Baleares*, Palma de Mallorca 1983, p. 30). Vid. *infra*.

de carga,¹⁴ denota una envergadura de la flota púnica acorde con la capacidad de dicho puerto.

Refiere Livio que el cartaginés tomó la ciudad y el campo sin resistencia, afirmación que plantea la cuestión de la identificación de la *urbs*. En nuestra opinión el análisis del texto permite formular la siguiente propuesta: el enclave fortificado y la *urbs* son dos realidades diferentes. En primer lugar, si el patavino se refería a un mismo ámbito, resulta extraño que utilice la expresión *loco munito* para designar el enclave portuario y seguidamente el término *urbs* para nombrar el mismo núcleo. Evidentemente, el uso de distinta terminología, y diríamos de tan significativamente diversa terminología, debe obedecer a la existencia de realidades no idénticas. La descripción del lugar de asentamiento de los cartagineses —fortificado, sobre el puerto— contrasta con la ausencia de precisiones sobre la *urbs*. En segundo lugar, esta diferencia expresada a través de la terminología pensamos que puede verse reforzada por el desarrollo de la acción: control del establecimiento sobre el puerto y a partir de éste, posteriormente, la toma de la *urbs*. Tanto la terminología como la secuencia de los acontecimientos nos llevan a concluir que Livio diferencia dos ámbitos y dos tiempos. En consecuencia, proponemos distinguir en el texto del patavino que Magón se asentó en el ámbito fortificado sobre puerto y a partir de éste tomó con posterioridad y *sine certamine* la *urbs*, esto es, el centro rector de dicho puerto.

En la línea interpretativa que propomenos —eliminada la identificación de ambos espacios—, cobra pleno sentido la hipótesis defendida por un sector de especialistas que identifica la *urbs* liviana con un hábitat indígena próximo, el importante poblado talayótico de Trepucó,¹⁵ con un perímetro urbano de 5,5 has., ubicado a 1,5 km. al sur del puerto de Maó y dominando los amarraderos y la boca del puerto. Trepucó¹⁶, centro rector del área oriental que ha legado abundantes materiales púnicos e itálicos, se asentó en una encrucijada de caminos desde donde se dominaba todo el territorio y, mediante un cordón muy definido de asentamientos secundarios, el interior y la costa; actualmente aún es el eje de una red radial de caminos rurales que se dirigen al puerto. Parte de sus habitantes, y los de poblados vecinos, se asentarían en el fondeadero frecuentado por comerciantes púnicos, produciéndose una simbiosis entre ambos grupos.¹⁷

Los trabajos realizados en el yacimiento de Trepucó, del que era subsidiario el hábitat portuario¹⁸ lugar de asiento de los cartagineses, evidencian niveles de destrucción que se fechan a fines del s.III aC., siendo abandonado posteriormente. La ausencia de

¹⁴ Liv. XXVIII, 46, 7-8.

¹⁵ FERNÁNDEZ MIRANDA, M.-RODERO, A., «Presencia púnica en la isla de Menorca», *IIIe Congrès International des Études Phéniciennes et Puniqes*, FANTAR, MH. H.-GHAKI, M., coords., II, Túnez 1995, p. 28, Trepucó «bien podría ser la ciudad supuestamente ocupada sin lucha»; JUAN I BENEJAM, G., *El poblament de Menorca; de la Prehistòria a la Baixa Romanitat*, TMM 13, Maó 1993, p. 42, 62-65.

¹⁶ PLANTALAMOR MASSANET, L.-RITA LARRUCEA, M^a.C., *Guia arqueològica del poblat talaiòtic de Trepucó*, Maó 1986; *TIR, K/J-31, infra*, s.v. Trepucó, p. 163; PLANTALAMOR MASSANET, L., «Datos arqueológicos sobre Trepucó y Mahón durante la II Guerra Púnica», *IV Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos*, Cádiz 2000, p. 1682-1683.

¹⁷ JUAN I BENEJAM, G., *Poblament*, p. 42, 62-65; PLANTALAMOR MASSANET, L.-PONS MACHADO, O., «La ciudad romana», p. 1007-1008.

¹⁸ PLANTALAMOR MASSANET, L., «Datos arqueológicos sobre Trepucó y Mahón», p. 1683.

resistencia a Magón, que divide a la historiografía,¹⁹ es corregida así por el registro arqueológico respecto a Trepucó y hábitats talayóticos del área oriental,²⁰ lo que implicó la remodelación de los asentamientos próximos al puerto²¹. Dada la concordancia cronológica y espacial, podría considerarse tal destrucción producto de la acción del cartaginés, siempre con la debida cautela.

Quizás podríamos avanzar en el intento de conciliar los testimonios literarios y arqueológicos. Es posible pensar que tras una tolerancia inicial, que permitió a Magón desembarcar, realizar sin incidentes una primera leva de dos mil auxiliares e invernar, el uso de la fuerza pudo deberse a la resistencia indígena a una segunda leva, en este caso forzosa, en la primavera/verano del 205 a.C. antes de partir hacia Italia. La resistencia, pues, no sería consecuencia de la leva realizada a la llegada y que se envió a Cartago, pues el patavino refleja un clima de normalidad al afirmar que tras ello vararon las naves para pasar el invierno, sino que obedece a un momento distinto conectado a una coyuntura que desde el 207 a.C. venía siendo extraordinaria: la comprometida situación de Aníbal en Italia —tras la derrota que los cónsules Claudio Nerón y M. Livio Salinator infligieron a Asdrúbal en el Metauro en 207 a.C.—, cuyas tropas se hallaban confinadas en el Brucio y vigiladas de cerca por el ejército romano. Perdidas las bases de aprovisionamiento en Iberia, Cartago dio orden a Magón de partir hacia Italia. La permanencia del cartaginés en Menorca hasta el verano del 205 a.C. puede explicarse por la llegada de la estación invernal, la necesidad de implemento de sus naves y, especialmente, de proceder a un nuevo reclutamiento. Dado que el número de combatientes proporcionados por *Ebusus* en el 206 debió ser insuficiente —de ahí la razón de poner rumbo a las Baleares— y que el primer contingente levado en Menorca se envió a Cartago, es difícil admitir que Magón planeara alcanzar la Península Itálica prácticamente con los mismos efectivos que partieron de *Gadir* en el 206. Por tanto, sería lógico pensar en una segunda leva, propuesta que se apoya en el pasaje de Livio referente a la partida de Magón en el verano del 205 a.C.: *Eadem aestate Mago Hamilcaris filius ex minore Baliarium insula, ubi hibernarat, iuventute lecta in classem imposita in Italiam triginta ferme rostratis navibus et multis onerariis duodecim milia peditum duo ferme equitum traiecit, Genuamque nullis praesidiis maritimam oram tutantibus repentino aduentu cepit.*²²

El texto, que no ha sido suficientemente valorado por la historiografía²³ y sobre el que publicaremos próximamente un trabajo, indica que el cartaginés, tras haber reclutado a la *iuventus* y haberla embarcado, llevó a Italia a 12.000 infantes y 2.000 jinetes en unas treinta naves de guerra y muchas de carga. El patavino utiliza para designar a los hombres levados el término *iuventus* que denota al grupo específico que por su aptitud física y

¹⁹ Entre otros, NICOLÁS, J. C. DE, «Romanización de Menorca», p. 228; BLANES I BLANES, C.-BONET I ROSSELLÓ, J.-FONT I JAUME, A.-ROSSELLÓ I CALLEJAS, A. M., *Les Illes a les fonts clàssiques*, Palma de Mallorca 1990, p. 58; FERNÁNDEZ MIRANDA, M.-RODERO, A., «Presencia púnica», p. 28; ZUCCA, R., *Insulae Baliares*, p. 89; CASASNOVAS CAMPS, M.A., *Història de les Illes Balears*, Palma de Mallorca 1998, p. 68.

²⁰ FERNÁNDEZ MIRANDA, M.-RODERO, A., «Presencia púnica», p. 28; PLANTALAMOR MASSANET, L.-RITA LARRUCEA, M^a. C., «Influencia colonial en la cerámica indígena del Talayótico Final en Menorca», DEL OLMO LETE, G.-AUBET SEMMLER, M^a. E., dirs., *Los fenicios en la Península Ibérica*, II, Sabadell 1986, p. 385; PLANTALAMOR MASSANET, L., «Datos arqueológicos sobre Trepucó y Mahón», p. 1683; COSTA, B., «*Ybshm*», p. 80.

²¹ ORFILA PONS, M., «Arqueología romana», p. 215-216.

²² Liv. XXVIII, 46, 7-8; *Per*. 28.

²³ Sólo ZUCCA, R., *Insulae Baliares*, p. 89-90, indica que Magón procedió quizás a una ulterior leva.

mayor preparación aseguraba la defensa de la sociedad tribal talayótica, en proceso de descomposición, y que no representa una singularidad local. El término *iuventus* también aparece en la relación de la ayuda que *Ebusus* prestó al cartaginés, y su sentido de grupo implicado en tareas militares queda revalidado por el uso del término *arma* en el mismo texto: *Inde navibus ad Pityusam insulam... traiecit. Itaque classis bona cum pace accepta est, nec commeatus modo benigne praebiti sed in supplementum clasius iuventus armaque data.*²⁴

Es obvio que en el breve lapso temporal de los meses que mediaron entre el invierno del 206 y el verano del 205, el reclutamiento de dos mil hombres más esta segunda leva forzosa, que supuso enrolar a lo más granado de la juventud en número imprecisable, supuso una importante merma a la escasa población de la isla, que el propio Livio refiere. En nuestra opinión, hay que situar en la primavera-verano del 205 este segundo reclutamiento y la resistencia activa a tal actuación de Magón, que debió emplear en sofocarla a parte de sus catorce mil hombres, número global de efectivos en el momento de su partida hacia Italia y en el que es necesario incluir ya a los levados de la *iuventus* menorquina. Éstos se integran como mercenarios no por una decisión propia desvinculada de su comunidad, que en esta situación precisaba de sus servicios, sino forzados. Una vez que Magón puso rumbo a Liguria intervendrían en el ataque a *Genua*/Génova, el primer destino en Italia, y con posterioridad los supervivientes quizás pudieron participar en la batalla de Zama.²⁵

En este marco se explica la urgencia de Magón por partir bien reforzado de Menorca y la probable destrucción de Trepucó. Este hecho pudo jugar, por traslado de su población, en favor del desarrollo del puerto, lugar de asentamiento del campamento de Magón, a quien se atribuye la fundación de la ciudad. Pero sólo la arqueología podrá ayudar a resolver de forma segura el problema cronológico del origen, una cuestión que cae fuera de nuestros objetivos.²⁶ En espera de nuevos testimonios materiales, la ocupación del ámbito fortificado a fines del s. III se ve confirmada por las excavaciones realizadas en la Plaça de la Conquesta²⁷ y el Carrer Alfons III que evidencian un nivel fundacional talayótico-púnico de fines del s.III-comienzos del s.II.²⁸

El fin de Trepucó favorecería el desarrollo del hábitat portuario. A este respecto, preferimos el término «origen» al usual de «fundación», pues más que hablar de un acto estrictamente fundacional fruto de una voluntad expresa, consideramos la estancia de

²⁴ Liv. XXVIII, 37, 3-4.

²⁵ Sobre la actuación de los combatientes baleares como mercenarios en las tropas ligeras cartaginesas en África, Italia e Hispania, *vid.* SÁNCHEZ LEÓN, M^a. L., «Tito Livio y las *Insulae Baliares*», conteniendo los trabajos sobre el tema.

²⁶ Véase el artículo de Mateu Riera Rullan en este mismo número.

²⁷ SERRA BELABRE, M^a. L.-ROSSELLÓ BORDOY, G.-ORFILA LEÓN, J. A.-NICOLÁS MASCARÓ, J. C. DE, *Historia de Menorca, I: De los orígenes al final de la Edad Media*, Maó 1977, p. 72, n. 44, hallazgo de un talayot en el subsuelo de la Casa de la Cultura; PLANTALAMOR MASSANET, L.-PONS MACHADO, O., «La ciudad romana», p. 1008, piensan que los restos podrían corresponder a un hábitat; RITA, M^a.C., *Excavaciones de urgencia en la Plaza de la Conquista de Mahón 1989. Hallazgo de un basurero romano*, Maó 1990.

²⁸ PLANTALAMOR, L.-RITA LARRUCEA, M^a.C., «Informe de las excavaciones de urgencia en la calle Alfonso III de Maó», *Meloussa* 1, 1988, p. 168-169; PLANTALAMOR, L., «La Prehistòria i Protohistòria de Menorca. Estat actual de la qüestió», *La Prehistòria de les Illes de la Mediterrània Occidental, X Jornades d'Estudis Històrics Locals*, Palma de Mallorca 1992, p. 83 ss., 124; IDEM, «El món posttalaiòtic», p. 235; PLANTALAMOR MASSANET, L.-PONS MACHADO, O., «La ciudad romana», p. 1007, surgimiento hacia s. IV-III a.C.; PLANTALAMOR, L., «Datos arqueológicos sobre Trepucó y Mahón», p. 1683.

Magón como un momento de inflexión en el que al calor del campamento ese establecimiento precario se fue desarrollando una vez desaparecido su núcleo rector, Trepucó, y trasladada allí su población. A lo largo del s.II a.C., el núcleo fortificado lugar de asiento del campamento cartaginés iría creciendo lentamente. Articulando estos datos al texto de Livio, el enclave fortificado sobre el puerto, y no la *urbs*, sería el germen de la ciudad de *Mago*, que, es opinión mayoritaria, debería su nombre al cartaginés.

La ubicación de la *Mago* romana,²⁹ en una altura sobre el puerto, concuerda con la expresión *super portum* utilizada por Livio para localizar el asentamiento de los *effectivos* de Magón. Junto a la tradición literaria, el topónimo está presente en tres textos epigráficos latinos alusivos al estatuto municipal de la ciudad: (*CIL* II 3709, *Add.* 963 = *CIBal* 121 = *ILER* 1572; *CIL* II 3708, *Add.* p. 963 = *CIBal* 128 = *ILER* 1384; *CIL* II 3710 = *ILS* 6958 = *CIBal* 122 = *ILER* 1573).³⁰

II

En la trayectoria de la ciudad³¹, a la transformación del tejido urbano fruto de la intervención romana se sumará la ruptura que representa en el plano jurídico la obtención del estatuto municipal. El carácter militar y defensivo del asentamiento se constata en la terminología utilizada por los autores antiguos para designarlo una vez que las Baleares quedaron bajo control romano tras la intervención de *Q. Caecilius Metellus* en 123-122 a.C.,³² realidad conocida únicamente por la tradición liviana debido a la pérdida del libro LX (*Per.* 60). *Mago* es mencionada en el s.I por Mela como *castellum*, un asentamiento simple en sus estructuras con claros caracteres defensivos, y por Plinio como *civitas*, esto es, inserta en el bloque de ciudades peregrinas.³³

Mago, que amplió su perímetro, alcanzó en el marco general de las Baleares un notable grado de romanización en época altoimperial.³⁴ La ciudad declinó en su condición de peregrina convirtiéndose en *municipium* bajo los Flavios,³⁵ estatuto privilegiado que compartió con *Iamo*. La progresión jurídica flavia pudo conllevar cambios en el paisaje urbano -aunque la promoción jurídica no siempre corrió paralela a transformaciones materiales-, pero los programas de monumentalización son extraordinariamente difíciles de precisar en ciudades antiguas en las que ha perdurado el hábitat, como es el caso que nos ocupa.

²⁹ Unió Acadèmica Internacional, *Tabula Imperii Romani Full K/J-31: Pyrénées Orientales-Baleares, Tarraco-Baliares*, GUITART I DURÁN, J.-FATÁS CABEZA, G.-CEPAS PALANCA, A., eds., Madrid 1997, p. 99; *Der Neue Pauly. Enzyklopädie der Antike* 7, Stuttgart-Weimar 1999, [13] col. 703; TOVAR, A., *Iberische Landeskunde, II/3: Tarraconensis*, Baden-Baden 1989 (Baleares, p. 243-279, actualización de C. VÉNY), p. 277.

³⁰ HÜBNER, E., *Corpus Inscriptionum Latinarum (CIL) II y Supplementum*, Berlín 1869, 1892; DESSAU, H., *Inscriptiones Latinae Selectae (ILS)*, I-III, Berlín 1892-1916 (⁴1974); VÉNY, C., *Corpus de las inscripciones baleáricas hasta la dominación árabe (CIBal)*, Roma-Madrid 1965; VIVES, J., *Inscripciones latinas de la España Romana (ILER)*, Barcelona 1971.

³¹ Vid. el artículo de Mateu Riera Rullan y para el mundo rural el trabajo de J. C. de Nicolás Mascaró en este mismo número.

³² Flor. I, 43; Oros. V, 13, 1. Para las causas de la conquistas de las Baleares véase el artículo de Jordi Amengual i Quetgles, Jaume Cardell i Perelló y Lluís Moranta i Jaume en este mismo número.

³³ Mela II, 124; Plin. III, 77.

³⁴ ARRIBAS PALAU, A., *La romanització de les Illes Balears*, Lliçó inaugural del curs 1983-1984, Palma de Mallorca 1983, p. 36-39. Vid. el artículo de Mateu Riera Rullan.

³⁵ SÁNCHEZ LEÓN, M^a. L., «*Municipium Flavium Magontanum* (Maó, Menorca)», *Homenaje a José M^a Blázquez, IV, Hispania romana I*, ALVAR, J., ed., ARYS 2, Madrid 1999, p. 361-370.

La ruptura estatutaria puede comprobarse a través del análisis de las inscripciones según el esquema que hemos seguido en anteriores trabajos.³⁶ Ante todo, se evidencia el carácter municipal de *Mago* en su titulación oficial, que muestra la designación como *municipium / res publica*. La referencia a la condición municipal aparece en dos epígrafes hallados en Maó, uno que simplemente porta el título *municipium Magontanum* (CIL II 3709 = CIBal 121 = ILER 1572) y el segundo más completo, con sobrenombre flavio, *mu[ni]cipium Flavium Magontanum* (CIL II 3708, Add. 963 = CIBal 128 = ILER 1384), denunciante de la promoción jurídica flavia. En el mismo sentido va la referencia a la *r(es) p(ublica) Mag(ontana/orum)* presente en otro título (CIL II 3710 = ILS 6958 = CIBal 122 = ILER 1573).³⁷ Asistimos, pues, a una alternancia en el uso de fórmulas equivalentes, *municipium* —más antigua— / *municipium Flavium* y *res publica* en epígrafes de época Antonina.³⁸

Del mismo modo evidencian la progresión estatutaria de *Mago* en época flavia tres referencias epigráficas al encuadramiento de sus ciudadanos en la tribu *Quirina*, a la que pertenecieron *Q. Cornelius Q. f. Quir. Secundus* según una dedicatoria de *L. Cornelius Satur* y *Q. Cornelius Satur* (CIL II 3709 = CIBal 121 = ILER 1572), *L. Fabius L. f. Quir. Fabullus* (CIL II 3710 = ILS 6958 = CIBal 122 = ILER 1573) y [*M.*] *Maecius Maecianus* (CIL II 3711, Add. 963 = ILS 6959 = CIBal 123 = ILER 1640), personajes ocupados en la gestión municipal.³⁹ En definitiva, los cambios sobrevenidos bajo los Flavios supusieron para la *insula Minor* una ruptura desde el ángulo del estatuto jurídico.

El dossier epigráfico magontano plasma la implicación de miembros del cuerpo cívico en la gestión municipal, personajes que conformaron una pujante elite política propulsada por el cambio estatutario.⁴⁰ Los miembros de este restringido grupo local, que como el resto gozaban del derecho latino tras la concesión por Vespasiano en el 73/74, pudieron obtener la ciudadanía romana a través del ejercicio de cargos, derecho que se hacía extensible a sus familias (*lex Salp.* 21 y *lex Irnit.* 21). El disfrute de la *civitas Romana per honorem* representa un elemento de cambio, una progresión en la condición jurídica personal reservada a una minoría dentro de la colectividad.

Distintos textos epigráficos ilustran el desempeño de magistraturas y sacerdocios por notables locales,⁴¹ a partir de lo cual se infiere igualmente el carácter municipal de *Mago*. El *cursus honorum* se iniciaba —ausente la cuestura— con el desempeño de la

³⁶ SÁNCHEZ LEÓN, M^a. L., «Municipios flavios en las Islas Baleares. Documentación y problemática», *Coloquio Internacional sobre la Ley Municipal Flavia*, Madrid 1998, en prensa; EAD., «Consideraciones sobre el estatuto jurídico de las ciudades romanas de la isla de Menorca», *Mayurqa* 25, 1999, p. 157-166; GARCÍA RIAZA, E.-SÁNCHEZ LEÓN, M^a. L., *Municipalización*, p. 152 ss.

³⁷ Referenciada a un centro de estatuto privilegiado, ALFÖLDY, G., *Römisches Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene*, p. 27-28; DARDAINE, S., «Une image des cités de Bétique aux II^e et III^e siècles après J.-C.: l'emploi du terme *respublica* dans les inscriptions de la province», *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (Siglos II y III d.C.)*. *Cité et communauté civique en Hispania*, Madrid 1993, p. 47 ss.

³⁸ SÁNCHEZ LEÓN, M^a. L., «*Municipium/res publica* en la epigrafía latina de las Islas Baleares», *Memorias de Historia Antigua*, 2000-2001, en prensa.

³⁹ WIEGELS, R., *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlín 1985, p. 124.

⁴⁰ SÁNCHEZ LEÓN, M^a. L., «Municipios flavios en las Islas Baleares»; EADEM, «*Municipium Flavium Magontanum*», *passim*.

⁴¹ GALSTERER, H., *Untersuchungen zum römische Städtewesen auf der iberischen Halbinsel*, Berlín 1971, p. 51 ss.; LANGHAMMER, W., *Die rechtliche und soziale Stellung der Magistratus Municipales und der Decuriones...*, Wiesbaden 1973, p. 42 ss.; MACKIE, N., *Local Administration in Roman Spain A.D. 14-212*, Oxford 1983, p. 163 ss.; ABASCAL, J. M.-ESPINOSA, U., *La ciudad hispano-romana: privilegio y poder*, Logroño 1989, p. 128 ss.

edilidad para culminar en el duunvirado,⁴² rematando —excepto *Q. Caecilius Labeo*— con el ejercicio de sacerdocios del culto imperial; los *flamines* actuaban como elementos romanizadores e ilustrativos de la profunda unión entre Estado y religión.⁴³ A este respecto, la epigrafía brinda datos sobre varios casos. Así, *Q. Cornelius Secundus*, que en el s. II fue *aedilis* y *duovir* y culminó su *cursus* como *flamen* municipal del culto colectivo a los *divi*, *flamen divorum et Aug[ustorum]* (*CIL* II 3709 = *CIBal* 121 = *ILER* 1572).⁴⁴

Un caso peculiar refleja una lápida dedicada por [*Q.*] *C[aecilius] [Ph]ilistio* y *Iulia Severa* a su hijo [*Q. Caecilius*] *Q.f. Lab[e]o*, que desempeñó la edilidad y el duunvirado en el municipio (*CIL* II 3708 = *CIBal* 128 = *ILER* 1384). Los testimonios existentes nos sitúan ante un caso de interés, una familia de libertos. El padre, el liberto *Philistio*, portador de un cognomen griego,⁴⁵ pese a los vínculos de dependencia entretenía fluidas relaciones con su patrona a juzgar por un texto funerario que dedicó a ésta, *Q. Caecilia Q. f. Severa* (*CIL* II 3715 = *CIBal* 130). Cabe pensar que la carrera de *Q. Caecilius Labeo* se vería impulsada por un saneado patrimonio paterno, quizás fruto de actividades mercantiles. El hecho de llegar a ser *aedilis* y *duovir* implica que *Caecilius Labeo* nació *ingenuus* y se hallaba en posesión de la fortuna requerida para la elección.⁴⁶ Desconocemos las razones que movieron a otro miembro de la familia, su hermana *Caecilia Quintia*, a trasladarse al *municipium Flavium Iamontanum* protagonizando uno de los escasos ejemplos de movilidad insular. Allí le alcanzó la muerte a juzgar por una inscripción funeraria dedicada por sus progenitores (*CIL* II 3717, *Add.* 963 = *CIBal* 165), mientras la lápida funeraria del padre se halló en *Mago* (*CIL* II 3714, *Add.* 963 = *CIBal* 129). Esta documentación contribuye a la reconstrucción de dicha familia de libertos⁴⁷ y nos sitúa ante un caso de progresión espectacular del hijo de un liberto que alcanzó los cargos de gestión municipal en época de los Antoninos.⁴⁸

También en el mundo de los libertos, aunque con una relevancia menor, debemos reseñar una lápida fragmentaria, hallada en las proximidades de la taula de Trepucó, publicada por C. Veny (*CIBal* 127, lám. XXXVI, fig. 87) y que debe añadirse al *corpus* de R. Étienne. El texto ilustra la presencia de *Scribonius Pax* en la vida municipal a través de su pertenencia, como [*ma*]g(ister) *Lar(um) Aug(ustalium)*, al colegio de los *Lares Augustales*. Se trataría, como era frecuente en estos colegios relacionados con el culto imperial, de un liberto rico que posiblemente cumplió alguna actividad evergética.⁴⁹

⁴² LEBEK, W. D., «Domitians *lex Latii* und die Duumviren, Aedilen und Quaestoren in Tab. Irn. Paragraph 18-20», *ZPE* 103, 1994, p. 253-292.

⁴³ CURCHIN, L. A., *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto-Buffalo-Londres 1990, nº 796-799; ÉTIENNE, R., *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste a Dioclétien*, París 1974, p. 231, 197 ss. culto municipal, 223 ss. carrera de los sacerdotes municipales.

⁴⁴ ÉTIENNE, R., *Culte impérial*, p. 206 nº XXIX, 210.

⁴⁵ LOZANO VELLILA, A., *Die griechischen Personennamen auf der iberischen Halbinsel*, Heidelberg 1998, p. 161.

⁴⁶ SÁNCHEZ LEÓN, M^a. L., «Municipios flavios en las Islas Baleares»; EADEM, «*Municipium Flavium Magontanum*».

⁴⁷ MANGAS, J., *Esclavos y libertos en la España romana* Salamanca 1971, p. 357, 420; FABRE, G., «Les affranchis et la vie municipale dans la Péninsule Ibérique sous le Haut-Empire romain: quelques remarques», *Actes du Colloque 1973 sur l'esclavage*, París 1976, p. 425 ss.; SERRANO DELGADO, J. M., *Status y promoción social de los libertos en la Hispania Romana*, Sevilla 1988, p. 97 ss.; MAYER, M., «Societat de les Illes Balears», p. 179.

⁴⁸ SÁNCHEZ LEÓN, M^a. L., «*Municipium Flavium Magontanum*», p. 363-365.

⁴⁹ GARCÍA RIAZA, E.-SÁNCHEZ LEÓN, M^a. L., *Municipalización*, p. 181-182.

Pero la elite política municipal aparece internamente diferenciada. En este sentido, el dossier epigráfico magontano permite individuar varios casos que muestran la existencia de lo que se ha dado en denominar «una elite dentro de la elite». Es un fenómeno común a las ciudades del Imperio que dichos grupos no formaban un todo homogéneo, distinguiéndose una selecta minoría que se situaba en su cumbre y cuya realidad puede comprobarse a través del dossier epigráfico que ilustra el desempeño de cargos en varias ocasiones. Este hecho permitía a los notables mantener su presencia en la vida municipal durante varios lustros, dado que para la reelección era necesario observar el intervalo de un quinquenio (*lex Malac.* LIV, *CIL* II 1964/*ILS* 6089), a lo que se sumaban los cargos religiosos. En el caso de *Mago*, los ejemplos se refieren al duunvirado. Así se atestigua para *L. Fabius Fabullus*,⁵⁰ un notable que realizó una brillante carrera, *aed(ili) Ilvir(o) III / flaminis divor(um) aug[ustorum]*. Tras el desempeño de la edilidad fue *duovir* tres veces y culminó su *cursus* con un sacerdocio municipal del culto colectivo a los *divi*, *flamen divor(um) Aug[ustorum]* (*CIL* II 3710 = *ILS* 6958 = *CIBal* 122 = *ILER* 1573). Todo ello nos sitúa ante una destacada posición de *Fabius Fabullus* dentro de la propia elite política. La notoriedad del personaje queda patente en la dedicatoria del municipio *ob multa eius merita*, que proponemos datar en época de los Antoninos.

Otro ejemplo de posición privilegiada en el seno de la elite política local lo proporciona el iamontano [*M.*] *Maecius Maecianus*, que cumplió su *cursus* en el municipio de *Mago*, según un pedestal que suscita problemas referentes a la onomástica, *cursus* y cronología (*CIL* II 3711, *Add.* 963 = *ILS* 6959 = *CIBal* 123 = *ILER* 1640). La recuperación de la *origo* del personaje se debe a J.-N. Bonneville que en 1982, frente a propuesta tradicional *Maecius Maecianus Montanus*, restableció la lectura [IA]MONTANVS dada por J. Metellus (s.XVI) —que C. Veny contemplara como verosímil—⁵¹ y consideró el presunto *cognomen Montanus* como un topónimo. El texto presenta los *tria nomina* sin filiación y expresa la *origo* del personaje con el binomio tribu (*Quirina*) + topónimo en forma adjetival (*Iamontanus*): [*M.*] [*Ma*]ecius *Mae[cia]nus Quirina [Ia]montanus*.⁵²

[*M.*] *Maecius Maecianus*, perteneciente a los *M. Maecii*, rama de la *gens Maecia*,⁵³ debió ser un personaje destacado en *Iamo* según hace pensar la decisión del *ordo* de *Mago* —ciudad en la que se radicó quizás ante las expectativas de una progresión— de otorgarle los *honores aedilicij*. Este notable, además, fue *duovir* en dos ocasiones⁵⁴ y a la gestión local unió el flaminado provincial, *ae/[d]ilicius iter(um) Ilvira/tu in insula functus, etiam flamina/tu provinciae Hispaniae citerioris*.⁵⁵ Las propuestas de datación del flaminado oscilan entre el s.II y mediados del III, a partir de G. Alföldy que en 1973 lo situó entre 150 y 250.⁵⁶ La gestión pública de *Maecius Maecianus* en *Mago* fue dilatada, habida

⁵⁰ SÁNCHEZ LEÓN, M^a. L., «*L. Fabius L.f. Quir. Fabullus*, un notable magontano», *Mayurqa* 24, 1997-98, p. 160-161.

⁵¹ *CIBal* p. 146, verosimilitud de la sílaba IA- dada la mutilación de la línea y el hecho de que los flamines de las Baleares que ejercieron el flaminado en *Tarraco* ostentan el nombre de la ciudad de origen adjetivado.

⁵² BONNEVILLE, J.-N., «Remarques sur l'indication de l'*origo* par la tribu et le toponyme après des *tria nomina* sans filiation», *MCV* 18/1, 1982, p. 25 ss.

⁵³ *Ibidem*, p. 28, restitución del *praenomen* [*M.*].

⁵⁴ Hübner, *CIL* II p. 963 *iter(um)*; discrepancias en cuanto a la lectura *iter(um)/ter* y su referencia a *aedilicij* o, como sostiene E. Hübner, al duunvirado, propuesta mayoritariamente aceptada, cfr. SÁNCHEZ LEÓN, M^a. L., *Mayurqa* 25, 1999, p. 164; EADEM, *BSAL* 56, 2000, p. 42.

⁵⁵ CURCHIN, L.A., *Local Magistrates*, n^o 799; ÉTIENNE, R., *Culte impérial*, p. 141 n^o XXXVI; ALFÖLDY, G., *Flamines Provinciae Hispaniae Citerioris (FPHC)*, Madrid 1973, p. 42, 78-79 n^o 41.

⁵⁶ ALFÖLDY, G., *FPHC*, p. 42, 79; ÉTIENNE, R., *Culte impérial*, p. 141 n^o XXXVI; ; BONNEVILLE, J.-N., *MCV*

cuenta que para la iteración debió transcurrir un lapso de cinco años desde el último ejercicio. Reviste trascendencia el hecho de que un iamontano escalara la cima de la elite magontana y ejerciera un ascendiente a nivel local y provincial lo suficientemente relevante como para culminar su *cursus* en *Tarraco* ejerciendo el flaminado provincial. Dicho sacerdocio estaba reservado a la elite provincial y significaba la superación de los marcos locales así como el disfrute de influencia y poder en la vida religiosa y política de la provincia. El ejercicio del flaminado provincial marca una brillante culminación del *cursus* y una acusada diferencia con el resto de los notables magontanos.⁵⁷

En el caso de [M.] *Maecius Maecianus* el deseo de dejar constancia de sus méritos y, sobre todo, de perpetuar su recuerdo en la colectividad cívica tuvo una plasmación material. Por un lado, en la erección de una estatua en su honor, práctica habitual en las elites pues «la ciudad ofrece tanto el espacio topográfico como el marco sociopolítico para la actuación y autorrepresentación de las élites urbanas»,⁵⁸ y además en la inscripción del pedestal a través del uso del término *aeternitas*:⁵⁹ *ob ae / [ter]nita[t]em honorum / [suo]rum [me]moriae / [con]locavit*. El texto, que resalta la *origo* y los cargos desempeñados en el municipio magontano y en *Tarraco*, muestra una de las vías de reafirmación de la notoriedad personal y perpetuación del recuerdo en la comunidad, que le otorgó para ello el uso del espacio cívico.⁶⁰ La ciudad antigua creó todo un aparato de reconocimiento social de sus notables.⁶¹

Maecius Maecianus aparece aún en *Mago* como dedicante en dos pedestales fechados hacia 160-180 (*CIL* II 3712 = *CIBal* 124 = *ILER* 1385/5365; *CIL* II 3713 = *CIBal* 126 = *ILER* 1775) alusivos a *Serena*, probablemente su esposa, en el primero de los cuales es referenciada como [Flavia (?) *S]erena [flam(inica) iamo]nta[na]*.⁶² En ambos textos aparece la fórmula [h]onoribus om[n]i[bus] functae referida a las funciones sacerdotales de esta notable mujer, la única *flaminica* noticiada hasta el presente en la isla.⁶³ La documentación sobre [M.] *Maecius Maecianus*, que cumplió una brillante y dilatada actividad pública, permite establecer el primer caso de movilidad socio-geográfica en la isla de Menorca y abre nuevas vías para la reconstrucción de la elite política magontana.⁶⁴

18/1, 1982, p. 25 n. 99, 27-28, hacia 160-190/210; entre 160-180, CURCHIN, L. A., *Local Magistrates*, n° 799; ZUCCA, R., *Insulae Baliares*, p. 259, entre 150-250.

⁵⁷ GARCÍA RIAZA, E.-SÁNCHEZ LEÓN, M^a. L., *Municipalización*, p. 203 ss.

⁵⁸ STYLOW, A. U., «Las estatuas honoríficas como medio de autorrepresentación de las elites locales de Hispania», *Élites hispaniques*, Textes réunis par NAVARRO CABALLERO, M.-DEMOUGIN, S., París 2001, p. 141-153, 143.

⁵⁹ SANDERS, G., «La tombe et l'éternité: catégories distinctes ou domaines contigus? Le dossier épigraphique latin de la Rome chrétienne», *Colloque International du C.N.R.S., Les temps chrétiens de la fin de l'Antiquité au Moyen Âge (III^e-XIII^e siècles)*, París 1984, p. 185-218 (= *Lapides memores. Païens et chrétiens face à la mort: le témoignage de l'épigraphie funéraire latine*, DONATI, A.-PIKHAUS, D.- VAN UYTFANGHE, M., eds., Epigrafia e Antichità 11, Faenza 1991, p. 305 n. 53).

⁶⁰ SÁNCHEZ LEÓN, M^a. L., «Notables en la epigrafía latina de las Islas Baleares», *I Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península Ibérica hace 2000 años*, L. HERNÁNDEZ GUERRA ET ALII., eds., Valladolid 2001, p. 487 ss.

⁶¹ RODRÍGUEZ NEILA, J.F.-NAVARRO SANTANA, F.J., *Élites y promoción social en la Hispania romana*, Pamplona 1999, p. 71 ss.

⁶² Restitución de BONNEVILLE, J.-N., *MCV* XVIII/1, 1982, p. 28-31, fig. 4, hacia 150/160-180.

⁶³ SÁNCHEZ LEÓN, M^a. L., «Una *flaminica* en la Menorca altoimperial», *Mayurqa* 26, 2000, p. 253-258.

⁶⁴ SÁNCHEZ LEÓN, M^a. L., «Movilidad geográfica y elites municipales en la Menorca romana (siglo II d.C.)», *BSAL* 56, 2000, p. 35-44; GARCÍA RIAZA, E.-SÁNCHEZ LEÓN, M^a. L., «Testimonios epigráficos sobre movilidad socio-geográfica de las elites baleares en época altoimperial», *XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae. Las provincias del Imperio romano a través de su epigrafía*, AIEGL, Barcelona 2002, en prensa.